

diego de auñon siego que por aboxe que brado la
 tanizada y otros ynconbinientes no se pueren cum
 plir con lo que ofrecio a V.S. Entraer las ovs mll
 duobas de cada y angisuplico a V.S. me hagan mer
 ced de pronogari y alargar el tiempo hasta el
 fin de abril del año que viene con las mismas con
 dicionas y enas y posturas y con que si no cumplie
 re que no se me haga ninguna merced y V.S. sera
 en ello mas servido por ser el tiempo de quares
 ma que es mas necesario y para ello es

Diego de auñon

En el Ill^{mo} ayuntamiento de m^r auadoñes
 a trece de mayo de m^d lxxxix años